



RESOLUCION: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, y en virtud de las competencias atribuidas por la vigente legislación, por la presente RESUELVO:

Primero.- Convocar sesión extraordinaria del Pleno Municipal a celebrar:

DIA: 26 de SEPTIEMBRE de 2017

HORA: 21 horas

LUGAR: CASA CONSISTORIAL

con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- Aprobación, en su caso, del borrador del acta de la **SESIÓN ANTERIOR**.
- 2º.- Expediente de elección Juez de Paz titular de Encinas de Abajo.
- 3º.- Aprobación, en su caso, de la Cuenta General de 2016.
- 4º.- Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- 5º.- Expediente de Modificación de créditos financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería.
- 6º.- Escrito de desistimiento del contrato de arrendamiento presentado por Ángel Albarrán.

Segundo.- Notifíquese por la Secretaria con las advertencias legales pertinentes.

Lo manda y firma el señor Alcalde, D. José Luis Haro Sánchez, en Encinas de Abajo, a 21 de septiembre de 2017.

El Alcalde,

La Secretaria,

Fdo: José Luis Haro Sánchez.

Fdo: M^a José Martínez